

Procuraduría archiva investigación contra exdirectivos de **Ecopetrol** por caso **Reficar**



POSTED BY: CUARTO DE HORA | 5 MAYO, 2021

La Procuraduría General de la Nación archivó una **investigación disciplinaria** contra exdirectivos de la junta de **Ecopetrol**, quienes estaban siendo indagados por las presuntas irregularidades en la construcción de la Refinería de Cartagena.

Pese a que está demostrado por la Contraloría que en las obras de modernización y ampliación de la Refinería de Cartagena hubo millonarios sobrecostos, la Procuraduría General **no encontró méritos para sancionar disciplinariamente a la junta directiva de Ecopetrol de 2016.**

Para la entidad del **Ministerio** Público, los integrantes de la junta directiva Juan Carlos Echeverry, Javier Genaro Gutiérrez, Joaquín Moreno, Mauricio Cárdenas, Hernando José Gómez, Federico Rengifo, Manuel Fabio Echeverry, Henry Medina González, Amilkar Acosta y Roberto Steiner, **partieron «del principio de buena fe y confianza en la capacidad de la administración que propuso CB&I en el proyecto Reficar dada su complejidad».**

Por eso, argumenta que la responsabilidad sobre el caso **Reficar**, que fue catalogado como uno de los casos de corrupción más grande del país y que causó un daño patrimonial por 17 billones de pesos, recae exclusivamente en el contratista.

“(Los sobrecostos) no se generaron por la actuación indebida de los aquí investigados, sino por el contrario, fue consecuencia de una proyección de presupuesto equivocada por parte de la empresa CB&I”, señala el fallo.

Actualizaciones en vivo CASOS COVID-19 | 05 | Colombia 2,915

VIDEO COLUMNA



CARICATURA DEL DÍA



ENVÍA TU NOTICIA



SÍGUENOS EN FACEBOOK



INSTAGRAM

Síguenos en Instagram

If you found an error, highlight it and press **Shift + Enter** or **click here** to inform us.